

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

91

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
DEL SUROESTE DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobación definitiva del presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid del ejercicio 2023.

La Junta Plenaria, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2023, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de información pública y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo capítulos y la plantilla de personal que lo acompaña:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE 2023 POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	960.150,19 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.343.393,13 €
3	Gastos financieros	10.500,00 €
4	Transferencias corrientes	173.168,58 €
6	Inversiones reales	27.460,39 €
7	Transferencias de capital	58.555,10 €
8	Activos financieros	20.000,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL		2.593.227,39 €

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros ingresos	345.635,48 €
4	Transferencias corrientes	2.141.576,42 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	86.015,49 €
8	Activos financieros	20.000,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL		2.593.227,39 €

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA (por acumulación)

DENOMINACIÓN RPT Y DENOMINACIÓN PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS EN PROPIEDAD	INICIALES DEL PERSONAL FUNCIONARIO QUE OCUPA LA PLAZA EN PROPIEDAD
AG FC-01 Secretaría-Intervención	1	1	VEOR
TOTAL	1	1	

B) PERSONAL LABORAL

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO

Plazas de PERSONAL LABORAL FIJO ocupadas en propiedad por

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN RPT Y DENOMINACIÓN PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS EN PROPIEDAD	INICIALES DEL PERSONAL LABORAL QUE OCUPA LA PLAZA EN PROPIEDAD
AG-PLF-01 Oficial Administrativo/a	1	1	AHH
AG-PLF-03 Auxiliar Administrativo/a	1	1	SGP
SS-PLF-01 Director/a Servicios Sociales	1	1	EGJ
SS-PLF-02 Apoyo Técnico	1	1	JURF
SS-PLF-03 Apoyo Técnico	1	1	SGT
SS-PLF-04 Apoyo Técnico	1	1	MCHG
SS-PLF-05 Trabajador/a Social	1	1	MCVO (Jubilación Parcial) SBM (Contrato Relevo desde 09/01/2023)
SS-PLF-06 Trabajador/a Social	1	1	ACU
SS-PLF-07 Trabajador/a Social	1	1	MBPH
SS-PLF-08 Trabajador/a Social	1	1	AEMM
SS-PLF-09 Trabajador/a Social	1	1	NHM
SS-PLF-10 Trabajador/a Social	1	1	RCHC
TOTAL	12	12	

Plazas de PERSONAL LABORAL FIJO ocupadas por

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO/TEMPORAL/INTERINO DE CARÁCTER NO FIJO

DENOMINACIÓN RPT Y DENOMINACIÓN PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS	INICIALES DEL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO/TEMPORAL/INTERINO DE CARÁCTER NO FIJO QUE OCUPA LA PLAZA Y FECHA EN LA QUE LA OCUPA SIN POSESIÓN DE LA MISMA
AG-PLF-02 Oficial Administrativo/a	1	1	JEV 01/08/1994
AG-PLF-04 Auxiliar Administrativo/a	1	1	AVMF 15/10/1999
SMA-PLF-01 Conductor /a Camiones	1	1	JBP 14/12/2007
SMA-PLF-02 Conductor /a Camiones	1	1	MALA 16/07/2021
TOTAL	4	4	

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general y la plantilla, los interesados legitimados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualesquiera otros recursos que estimen procedentes. La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Griñón, a 21 de abril de 2023.—El presidente, José María Porras Agenjo.

(03/6.822/23)

